

CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

ACTA 1/2005

En el Paraninfo de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, sita en Carretera de Utrera Km 1, siendo las diez horas del día diez de marzo de 2005, celebra, en segunda convocatoria, su quinta sesión el Claustro Universitario ordinario de la Universidad Pablo de Olavide.

Asisten los señores claustrales que se relacionan en el anexo.

La reunión se desarrolla conforme al siguiente orden del día de la convocatoria:

1. Informe del Rector.

- Ha culminado el proceso electoral general con la elección de Directores de Departamentos en seis resultantes de la escisión de tres pre-existentes, los de trabajo social, humanidades y empresariales. Espera que ello redunde en beneficio de todos y en una gestión cada vez más eficiente y más eficaz, sobre todo justamente se ha culminado el proceso cuando tenemos que abordar la elaboración del Plan de Ordenación Docente.

- En cuanto a obras, las del Rectorado y la Cafetería de la Plaza de América se están prácticamente recepcionando, la de la guardería ha comenzado con un plazo de ejecución de 9 meses, y se abordaran lo antes posible obras urgentes como la segunda fase de la Biblioteca, el edificio 24 y al 11B.

- El día 21 de enero tuvo lugar en este Paraninfo la imposición del Doctorado Honoris Causa al Profesor Hasemer, Vicepresidente del Tribunal Constitucional de Alemania, y el día 28 se realizó el Acto de entrega de la medalla de Honor de la Universidad Pablo de Olavide a la Universidad de Sevilla, congratulándose de la realización y desarrollo de ambos.

- En relación con el Metro, han transcurrido dos meses sin que la Universidad tuviese respuesta alguna al Acuerdo de Consejo de Gobierno del que se dio cuenta en la anterior sesión de Claustro, salvo una respuesta indirecta en el BOJA del día 11 de enero donde se publicaba una resolución por la cual se convocaba a la Universidad para que compareciese en el Ayuntamiento de Dos Hermanas a los efectos de expropiación de terrenos para la obra del Metro. El día 26 de enero tuvo una entrevista con la Consejera de Obras de Públicas donde reiteró la posición del Consejo de Gobierno y de la Universidad y la Consejera se comprometió a que se estudiaría la cuestión, sin descartar de entrada ninguna solución, es decir, el soterramiento que pedía la Universidad o algún otro que evitase los problemas que había. También informó a la Consejera de que en la Universidad se están recogiendo firmas en apoyo del soterramiento y aprovecha para invitar a toda la Comunidad Universitaria a que muestre su apoyo firmando. Se compromete a tener informada puntualmente a la Comunidad Universitaria en la media en que vaya teniendo información.

- Por lo que se refiere a la reestructuración administrativa conforme al cronograma que se aprobó en Consejo de Gobierno, se ha cubierto la primera fase, que es la relativa a la recogida de información con respecto a los distintos puestos de trabajo, y se pasará a una siguiente fase de entrevistas con los responsables de cada área o cada servicio administrativo para analizar esa información e ir tomando decisiones. El cronograma que aprobó el Consejo de Gobierno llega hasta junio, yo espero que podamos ir cumpliendo lo mejor posible ese cronograma y que entre todos pues vayamos acertando en las decisiones que haya que tomar.

- Por lo que se refiere al Parque Tecnológico de Sevilla y Alcalá, por parte de los responsables de Alcalá se ha elaborado un cuestionario que se está pasando dentro de la Universidad, y los dos responsables desde el equipo de Gobierno en esta materia son el Presidente de la Fundación y el Vicerrector de Investigación, y están en contacto para hacer una doble labor, una hacia fuera con las demás Instituciones y Entidades implicadas en el proyecto del Parque, y otra hacia adentro de la

Comunidad Universitaria viendo que ideas, que líneas de trabajo, en definitiva que contenidos desde la Universidad proponemos para el futuro Parque Tecnológico.

- Con respecto al Plan Director del Campus, completada la elaboración del Plan Estratégico, se pasará a concentrar esfuerzos en ultimar el Plan Director que había quedado ya bastante avanzado pero inconcluso.

- En enero se publicaron en el BOE los Reales Decretos 55 y 56 reguladores de los estudios de grado y posgrado que suponen un punto de inflexión de cara al futuro de la Universidad española. Hace un llamamiento a un esfuerzo para ver si el próximo 15 de febrero estemos en condiciones de estar en la vanguardia con nuestros proyectos de posgrado, conforme al nuevo Decreto, y nuestros Doctorados de calidad son un excelente punto de partida para ello. Aprovecha este punto para dar cuenta del estado en que se encuentra el proceso de elaboración del catálogo de nuevas titulaciones de grado, proceso que ya está iniciado, en el que hay ya algunas propuestas iniciales, pero que se augura difícil y complejo, y se compromete a dar cuenta de los distintos avances que se vayan produciendo, especialmente de los referidos a las titulaciones que se imparten en esta Universidad. También señala que esta situación debe unirse a la de ver si la Consejería va a autorizar o no la implantación en el próximo curso académico de titulaciones ya concedidas. Señala que el Consejo de Gobierno aprobó ofertar 60 plazas en el curso 2005 – 2006, en Ciencias Políticas, Informática de Gestión, Sociología y Nutrición y Dietética, decisión difícil pero esencial para permitir el crecimiento de la Universidad que, de otro modo quedaría congelado durante tres o cuatro años.

El Sr. Rector termina su informe y abre turno de intervenciones. El profesor Soriano, interviene para agradecer en nombre de todos los clausurales las difíciles gestiones que está realizando el Sr. Rector para que el Metro no sea un problema para la Olavide. En caso de que no tenga éxito propone una segunda etapa en la que el Claustro podría tratar, previa convocatoria de la Mesa del Claustro, este asunto y apoyar al Sr. Rector en sus gestiones puesto que podríamos tener más fuerza. Y habla de una tercera etapa más complicada, que es sencillamente ejercitar una de las libertades públicas la del artículo 23 de la Constitución, la libertad de reunión y manifestación pública.

El Rector agradece las sugerencias, la predisposición y la actitud que manifiesta el Profesor Soriano quien no debe dudar de que, si fuera necesario no sólo se pedirá la implicación de este Claustro sino la implicación directa de toda la Comunidad Universitaria.

2. Debate y aprobación, si procede, del Plan Estratégico de la Universidad.

El Rector da la palabra a la profesora Cabello Media, coordinadora del Plan, para que exponga sus líneas principales, tras lo cual se abrirá el debate correspondiente.

La profesora Cabello Medina expone todo el procedimiento seguido para la elaboración, con las reuniones, presentaciones del Plan, trabajo interno, hasta culminar con el documento que se ha puesto a disposición de los miembros del Claustro. Destaca sobre todo la celebración de la semana de presentación del Plan Estratégico. Igualmente explica qué significa un Plan Estratégico como herramienta de gestión, y por qué estamos obligados a hacer un Plan Estratégico, siendo una exigencia de la Junta de Andalucía. Todo ello lo hace de conformidad con el contenido que figura en el documento de Plan Estratégico entregado a los clausurales y que se une a este acta como Anexo 2. Sobre todo destaca el importante papel del Plan como herramienta de gestión, y como elemento útil y necesario para la firma de los contratos-programas que implica que una parte de la financiación que reciba la Universidad va a estar vinculada al logro de determinados compromisos que se asuman en este Plan Estratégico. Añade que debe haber una tercera fase todavía, referida a la incorporación al proceso de planificación estratégica de los Departamentos, Centros, Unidades, Fundaciones, Centros de Investigación, etc., lo que empezará después de tener definido el Plan Estratégico Institucional, esta fase 2.

También insiste en el gran nivel de debate del Plan en el Consejo de Dirección de la Universidad y en las posibilidades que se han abierto para las aportaciones y las sugerencias de los distintos miembros de la comunidad universitaria. Deja constancia del gran esfuerzo de coordinación y concentración y cohesión de todas las aportaciones hasta quedar un Plan con 17 objetivos estratégicos,

60 líneas de actuación, y 141 programas que están detallados en el documento. A continuación expone con algo más de detalle la estructura del Plan y su contenido, así como la mención a la existencia de plazos concretos para la ejecución de las líneas de actuación a través de programas concretos que también se contienen en el documento.

Por último, señala que la aprobación del Plan no supone dar fin al proceso de dirección estratégica, sino poner en marcha el proceso para empezar a trabajar sobre él, un proceso de seguimiento y evaluación del Plan. Para poner en marcha ese procedimiento se propone en el documento la creación de una Comisión de seguimiento y evaluación. Hay que empezar a trabajar elaborando los indicadores, elaborar un catálogo de indicadores que en la medida de lo posible se pueda extraer fácilmente de nuestros sistemas de información actuales y, en otro caso, habrá que diseñar los mecanismos necesarios. También se elaborarán dos informes anuales sobre el estado de ejecución del Plan.

El Rector muestra el agradecimiento por este trabajo colectivo a toda la Comunidad Universitaria que desde el año 2001, 2002 ha venido trabajando en este largo proceso, especialmente agradece la participación de quienes concurren en la semana del 14 al 18 de febrero a las sesiones de debate del documento base y a la Junta Consultiva. A continuación subraya algunas cosas ya expuestas, especialmente, el carácter del documento base como punto de llegada del proceso de elaboración y como punto de partida para la ejecución y seguimiento del propio Plan, mediante la Comisión de seguimiento, en la que están todos los claustales que son representantes en el Consejo de Gobierno, y los informes anuales. Insiste en que el Plan es un instrumento, un puro instrumento para conseguir los distintos fines a que tiende la Universidad. Desde esta perspectiva resalta la relevancia del punto de vista financiero para la consecución y firma de contratos programa que ayuden a mejorar la financiación de la Universidad. Por todo ello pide una actitud positiva en relación con el Plan, que será criticable, mejorable, en permanente revisión, actualización, gracias también a ese esfuerzo positivo y constructivo. Pide también que el Plan se contemple con ilusión, pues es una herramienta que nos ayuda a afrontar importantes retos. Por último, quisiera que para el debate se tuviese presente la transparencia que está en la página 14, que donde está la visión de conjunto de ejes, objetivos, líneas de actuación, programas, y cómo se incardinan y se organizan.

Se abre el debate con la intervención del Sr. Lerchundi, que anuncia una crítica constructiva pese a que no se les suele hacer caso a los estudiantes. Entiende que es necesario un Plan Estratégico que contiene medidas que suponen mejoras en el funcionamiento de la Universidad en todos sus aspectos, pero la fecha 2005/2010 le resulta criticable, porque algunas de las cuestiones y problemas deberían haberse solucionado ya, por tanto el plazo de 2005/2010 lo ve demasiado lejano. Hace una alusión al tema del Metro y señala que está de acuerdo con que se pida el soterramiento, pero que no ha firmado la hoja porque entiende que hay un problema grave de transporte en la Universidad, una cuestión estratégica, por ejemplo con la retirada del bonobús de transbordo, y no se han adoptado medidas para resolver esta cuestión que afecta a miles de estudiantes. Le gustaría que esto se tuviese más en cuenta. En relación con los objetivos que contiene el Plan en materia de docencia, entiende que son evidentes e incluso de obligatorio cumplimiento, y su preocupación está en que de los aspectos concretos referentes a la docencia parece ser que el más importante es la innovación tecnológica que parece considerarse un fin y no un medio para innovación de la docencia. Hay muchos problemas en la docencia y no son puntuales como se quiere hacer ver (en este momento el sr. Lerchundi se aparta de la cuestión y es llamado al orden por el Rector). Concluye diciendo que las medidas que están en el Plan ya se deberían haber adoptado, y que de ninguna forma marcan el modelo de Universidad hacia el que deberíamos ir.

El Sr. Soriano interviene para dejar constancia de su desacuerdo con el proceso seguido para la tramitación y aprobación de este Plan Estratégico. Aprobarlo es función del Claustro por el artículo 22.h) de los Estatutos. Pero el proceso debió comenzar en el Claustro, no en el Consejo de Dirección, porque vincula para varios años y el pre – proyecto se debió elaborar aquí, a través de la correspondiente comisión, comisiones que nunca ha tenido este Claustro pese a haberlo reclamado muchas veces. Alaba el proceso participativo de elaboración, pero indica que debió hacerse respecto a un documento elaborado por el Claustro, al no ser así, reitera su desacuerdo. De todas formas anuncia que no va a votar en contra del Plan por un sentido institucional.

El profesor Valle anuncia una crítica con ánimos de construir, de alguien que tiene una opinión y visión distinta del documento que se ha presentado. Entiende que hay tres documentos en la Universidad que son muy importantes: los Estatutos, el Plan Estratégico y los Presupuestos. Los Estatutos han sido ampliamente debatidos, modificados, corregidos, y actualmente tenemos unos Estatutos que nos establecen un marco regulador. El Plan Estratégico es un intento de diseño del futuro de la Universidad, dónde queremos que vaya la Universidad, pero además la Junta nos dice que la financiación de la Universidad va a estar vinculada con ese proyecto de Universidad que se presenta. Por lo tanto la Universidad debería presentar a la Junta de Andalucía un Plan Estratégico, tremendamente novedoso, retador, e ilusionante. El tercer elemento es el Presupuesto, pero no se ha discutido en este Claustro, siendo difícil elaborar un Plan Estratégico sin saber el soporte en términos presupuestarios que tiene. Un Plan Estratégico es un elemento dinámico, que habrá que ir modificando, corrigiendo, y adaptando a los nuevos acontecimientos, los no previstos, porque otra cosa es que permanentemente se corrijan situaciones que están previstas, porque entonces ya no estamos hablando de un Plan Estratégico. Reconoce el esfuerzo hecho por todos en la elaboración del Plan, felicita a los responsables del Plan Estratégico, y al equipo de Gobierno de esta Universidad, pero entiende que este documento no es un Plan Estratégico, esencialmente porque no recoge ningún modelo de Universidad y en el análisis de los objetivos estratégicos entiende que son objetivos, pero no bien definidos y nada de estratégicos. Por ejemplo en el resumen de la página 14, se pregunta qué Universidad no quiere ser un referente en la docencia, o en aumentar la calidad y la cantidad de la investigación, que además más que estrategia es supervivencia, o el espacio europeo de enseñanza es un reto para cualquier Universidad. A continuación pone diversos ejemplos concretos, como el objetivo 16: incrementar y dosificar las fuentes de recursos financieros, ese no es un objetivo, sino el objetivo sería realmente señalar cómo se van a incrementar, qué acciones se van a tomar. O, en la línea 5 del objetivo 1, cuando se habla de potenciar las prácticas en empresas y agilizar su gestión, se dice, iniciado, fecha de vencimiento en el 2006, y se pregunta si eso significa que en el 2006 ya se ha acabado de potenciar las prácticas en empresas y agilizar su gestión. Serían aspectos tales como la terapia celular o los parques tecnológicos los que, en su opinión, deberían ir en la cabecera del Plan y ser punta de lanza de la Universidad. El Plan no aprovecha lo que de rico y distinto tiene esta Universidad y la iguala a cualquier otra. Insiste en que este Plan no establece un modelo de Universidad y no viene con asignación presupuestaria alguna, incluso hay problemas que se veían venir por la aplicación de la LOU. Anuncia su abstención y pide que la votación sea secreta.

El profesor Gual toma la palabra para centrarse en las cuestiones del Plan que afectan al colectivo que representa, el de profesores contratados. Se suma a alguna de las críticas del Profesor Valle, básicamente el tema presupuestario en términos de los problemas de la LOU, la LRU, que a este colectivo le afecta de manera directa y fundamental, hasta el punto en que lo que está en juego son sus puestos de trabajo en muchas ocasiones. Su colectivo ve el Plan Estratégico como una oportunidad de mejorar esa situación y de hacer saber a la Junta de Andalucía que esta Universidad tiene un compromiso importante con estabilizar y facilitar la promoción y estabilidad del personal docente investigador. A la vista de todas las acciones que se proponen se pregunta cómo se va a priorizar todo ello, dada la escasez de recursos financieros. Es también interesante que éste sea un documento abierto que permita a posteriori ir ajustando esas cosas, y termina señalando que le gustaría que esto fuera una oportunidad para todos los sectores de esta Universidad y que efectivamente haya ese apoyo por parte de toda la Universidad a todos los sectores, estudiantes, profesores y la Universidad en general.

No habiendo más intervenciones por el momento, el Rector, desde el respeto a todas las intervenciones que se han producido propone una reflexión en el sentido de que son diversas las perspectivas en las que uno se puede aproximar al Plan. Igualmente en cuanto a los contenidos, unos pueden gustar más y otros menos según cada cual. El documento es fruto de una labor importante de sistematización y racionalización de lo que fue un acopio tremendo de opiniones, aportaciones, sugerencias, y si me permiten la expresión más coloquial de cómo enjaretar, de a la hora de enjaretar todo eso, y procurando no ser ni demasiado generales, ni demasiado concretos, porque se corre el riesgo de no decir nada o de que se dé a entender que se quedan cosas importantes fuera. En la aproximación que cada uno hace al Plan puede encontrar deficiencias, que son siempre mejorables y subsanables, o simplemente tener distintas visiones a la hora de enjuiciar planteamientos estratégicos,

direcciones estratégicas etc. Evidentemente el Profesor Valle lo verá desde su óptica especialmente cualificada en esa materia, y otros lo ven desde una posición digamos de una herramienta más general. El Plan ahora se echa a rodar, no es algo inamovible o monolítico, sino que una vez en funcionamiento estará sometido a los cambios y ajustes que se revelen necesarios u oportunos. Ha habido una petición concreta del Profesor Valle en cuanto a la forma de votación que se consultará a la Mesa y lo que la Mesa convenga según el Reglamento será lo que se haga.

Se abre un nuevo turno de intervenciones, y toma la palabra la Vicerrectora de Servicios y Planificación, para decir que le habría gustado que se hubiera participado todavía más, desde el principio, en el Plan Estratégico, exponiendo la crítica en las primeras Mesas de debate que hubo, tanto a la metodología como al contenido. Se ha seguido una metodología al uso, común en muchos Planes Estratégicos de las Universidades. Por otro lado, es un documento marco y no puede puntualizar, después vendrá una etapa en la que se definirán los indicadores que tendrán que aplicar los Planes Estratégicos de los Departamentos, de los Centros, de todas las Unidades. Muchos de esos indicadores van a tomar como punto de partida el estado en que se encuentre la Unidad, el Centro, el Departamento correspondiente, para que con los contratos-programas que se establezcan se pueda incrementar lo correspondiente. Puede ser número de tesis doctorales o número de artículos publicados o a nivel de docencia los parámetros que se estimen oportunos. Entonces aquí no se puede concretar demasiado si no se tiene todavía la batería de indicadores que viene a posteriori. Insiste en la gran labor de coordinación, de síntesis, de estructuración, que ha tenido que hacerse para llegar a este documentos, lo que demuestra que detrás de cada objetivo, de cada frase de definición se ha hablado muchísimas más cosas que se pretenden hacer, y a veces no se consigue reflejar todo lo que se quería decir al incorporar las sugerencias a los textos iniciales. Resalta en este sentido la labor de la Coordinadora del Plan, y anima a que el documento se tome con una ilusión bastante grande sin perjuicio de modificarlo todas las veces que sea necesario.

El profesor Soriano responde a la Vicerrectora en su referencia a los críticos. Defiende esta actitud crítica porque siempre ha intentado y defendido que el Claustro tenga esa capacidad y ese funcionamiento. Se suma a la propuesta del Profesor Ramón Valle de que el voto debe ser secreto, porque así debería ser para todos los asuntos tan importantes como el Plan Estratégico. Reconoce el trabajo hecho por la Vicerrectora, las Comisiones, los alumnos, a todos los que han trabajado muy positivamente en la elaboración de este Plan Estratégico. Pero es muy importante el procedimiento, y el procedimiento, insiste, debió empezar en este Claustro.

El profesor Valle señala que hay un problema de fondo, técnico, en cuanto que no se presenta un Plan Estratégico, y luego hay un problema de que no se presenta un modelo de Universidad que es lo que debe recoger un Plan Estratégico. A la Vicerrectora le recuerda que desde septiembre de 2002, bueno, y estamos en el 2005, ha participado siempre que se dado la ocasión de hacerlo, salvo ausencia o imposibilidad. En ese sentido su conciencia está tranquila, y siendo ahora ocasión para ello debe presentar las críticas, los comentarios, etc. Hay que acostumbrarse a aceptar las críticas y los comentarios discrepantes, no pasa absolutamente nada. Las respuestas dadas están vacías, se incurre en generalidades. No se puede elaborar un Plan Estratégico para ir cambiándolo ahora cada seis meses, eso no es un Plan Estratégico, habrá cosas que habrá que cambiar y habrá cosas que se apuestan precisamente desde ahora hasta el 2010 como compromiso de la Universidad para centrar ahí sus esfuerzos. Ese es el reto y la dificultad de hacer un Plan Estratégico, que además sería malo que gustase a todo el mundo. Aunque no guste, hay que explicarlo y saberlo defender, pero este Plan no permite estar en desacuerdo en casi nada, pero por eso mismo no es un Plan Estratégico, y cree no va a ilusionara la Junta de Andalucía.

El Vicerrector de Relaciones Institucionales e Internacionales, aclara que interviene en su calidad de Profesor de la Casa, como miembro de la Comunidad Universitaria. Considera interesantísimo el debate y las aportaciones que se suceden, ya sea sobre temporalización de las medidas, ya sea sobre procedimiento, con intervención de expertos sobre el sentido de la planificación estratégica, etc. El Plan es un instrumento para la acción de gobierno y a la hora de analizarlo no cabe hacerlo ni en abstracto ni en detalles concretos, sino vincularlo a lo que es posible hoy en nuestras circunstancias y con las claves que nos rodean. Dichas claves no son positivas ni estructuralmente ni en concreto. Si a eso se une la deficiente situación presupuestaria en un modelo de financiación por

alumno y que no nos permite crecer, y la competencia supone tener al lado una Universidad que está celebrando 500 años, siendo la única en Andalucía que compite en un mismo espacio, se debe ser realistas y ver qué Plan Estratégico se puede implementar. La Universidad Pablo de Olavide ha tenido siempre la gran virtud de ser diferente, y eso se manifiesta en el Plan en lo que es la visión de la Universidad. El Plan Estratégico es un magnífico instrumento para seguir siendo diferentes.

El Sr. García García, del sector de estudiantes. En primer término pide que se concreten más algunas cuestiones, no hasta el detalle mínimo, pero sí algo más, por ejemplo en investigación, definir algún campo concreto como la biotecnología. En segundo término se refiere a la docencia y denuncia la existencia de muchos fallos y abusos por parte de los profesores, detectables en pequeños detalles, como su comportamiento o forma de ser. Habla de situaciones sangrantes y de estudiantes que abandonan la carrera por amargamiento. Pide que esto se controle con exhaustividad y rigor para evitar que estas situaciones sigan dándose.

El profesor Valle puntualiza al Vicerrector de Relaciones Institucionales, recomendándole que viera los Planes Estratégicos de las Universidades inglesas o europeas y norteamericanas, y si las visiones que se plantean allí son muy distintas de las que nos hemos planteado nosotros. Y alumno, le dice que no reconoce en lo que Vd. está diciendo a la Universidad Pablo de Olavide. Puede haber defectos, problemas, comportamientos que no son los que deben ser, pero no se puede generalizar ni extender a toda la Universidad.

El profesor Infante, del sector B, para contestar al alumno. Supone que se ha referido a una experiencia particular, que le ha afectado concretamente, porque el profesorado generalmente cumple con sus obligaciones y con su atención al estudiante. Por otro lado, sobre el Plan Estratégico, en la docencia ahora mismo es un momento clave por la implementación del espacio europeo de educación superior. Aclara que es profesor con un grupo del ECTS, y detecta problemas que le sirven para preguntar si la Universidad se plantea abordar la cuestión de incrementar la plantilla de profesores a medida que el ECTS vaya desarrollándose, si habrá una reducción futura de la docencia de los profesores que se dediquen al ECTS, y dado que este sistema supone estar prácticamente dedicado a la docencia, qué va a pasar con la investigación. Parece que el sistema vaya a funcionar basado en el sacrificio del profesor y en la buena voluntad de los estudiantes. En investigación es el sacrificio personal del profesor lo que prima, y pide que en el Plan Estratégico se distinga una investigación relativa a ciencias experimentales, y una investigación relativa a las ciencias socio - jurídicas y humanidades, porque son dos tipos de investigaciones muy diferentes; la primera se basa más en los grupos de investigación, y la segunda es mucho más individual.

El Sr. Lerchundi, en relación con la intervención de su compañero del sector de estudiantes, afirma que no se puede hablar de casos concretos ni casos específicos como si fuesen una rareza, como tampoco se puede generalizar a nivel de todo el profesorado, pero las circunstancias descritas se están dando. Señala que en los órganos de gobierno de la Universidad, sistemáticamente se ignoran las intervenciones y sugerencias de los estudiantes en relación con la docencia. Le gustaría que cuando hable un estudiante se tuviera en cuenta lo que dice, no son tonterías y la prueba es que el Plan recoge ahora mucho de los que ya habían sugerido, por ejemplo hace ya tiempo que él mismo sugirió la creación de una Comisión para la convergencia europea antes de que se implantasen los proyectos pilotos en Humanidades y en Derecho, para coordinar esa implantación y todas las actividades que se realizasen, con representación de todos los sectores.

El Sr. García García responde al profesor Valle, reconociendo quizá un exceso en la forma de expresarse pero no en el contenido de lo que ha dicho, pues conoce muchos casos por su responsabilidad en la Delegación de Alumnos. Sería muy bueno que existiera efectivamente el Defensor Universitario para estas cuestiones, pero no lo hay porque no se logra el quórum y entonces cabe preguntarse porqué hay tan pocos alumnos en las sesiones del Claustro.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Postgrado responde a los Sres. Lerchundi y García que la opinión objetiva de los estudiantes de esta Universidad sobre la docencia está reflejada en las encuestas de docencia que se hacen cada año y que dejan especialmente bien parada a toda la Universidad. Se pregunta en nombre de quien hablan en este Claustro.

El Rector ante el apartamiento de la cuestión punto del orden del día llama al orden, aunque concede brevemente un derecho de réplica a los aludidos. El Sr. Lerchundi responde al Vicerrector

que lleva mucho tiempo en esta Universidad presentándose a elecciones y saliendo electo por sus compañeros, de forma que el comentario efectuado le parece grave y fuera de tono.

El profesor Merino, sólo para aclarar que cumplen con sus obligaciones todos los profesores, porque le pareció entender en la intervención del profesor Infante que se refería sólo a los profesores contratados. Por otro lado, también en referencia a la intervención del profesor Infante, afirma que absolutamente toda la actividad investigadora conlleva un sacrificio personal, se realice en grupo o se realice de manera aislada.

El Rector vuelve a llamar al orden. Interviene el Vicerrector de Investigación, en relación a la diferenciación entre lo que es investigación experimental e investigación no experimental. Es muy distinta la dinámica de la investigación experimental y la de la no experimental y en el objetivo 12 del Plan se recoge una medida muy concreta que es la de crear un edificio destinado específicamente para los investigadores no experimentales, y esta misma mañana nos han enviado un fax desde la Consejería diciendo que tenemos financiación para ello. Esto significa que se procura ir dando pasos adelante par, desde la diferencia que existe entre ellas, ambas formas de investigación estén potenciadas en esta Universidad.

El profesor Gual pide que el Plan Estratégico se haga eco de un problema grave en el sector de profesores contratados, problema generado por el propio régimen legal. Por efecto de la LOU, para las acreditaciones de profesorado se están exigiendo cosas difíciles pues se les incentiva casi en forma perversa. La Universidad les exige calidad en su docencia, y así procuran cumplirlo, pero a la vez la legislación les valora más por la investigación. Los profesores contratados del sector B se enfrentan a ese problema, investigar, publicar internacionalmente, leer las tesis doctorales, dar docencia, hacer frente a estancias en el extranjero, hacer frente a un montón de cuestiones, y es muy importante que se tenga en cuenta en este Plan Estratégico.

El Vicerrector de Estudiantes invita a los alumnos a utilizar los cauces y mecanismos del Plan Estratégico, y otros ya existentes, para participar en la gestión y gobierno universitarios y para comunicar los problemas que puedan existir..

El profesor Sánchez Medina entiende que quizá éste no sea el mejor Plan Estratégico posible, pero se siente satisfecho con lo que ofrece y sólo con que el 50% de lo que prevé se pudiera ejecutar tendríamos una Universidad puntera. Por ello votará sí con entusiasmo. Sólo pide que se aclare una duda en relación con la internacionalización de la enseñanza y la implantación del sistema ECTS, se alude en el Plan a que se potenciará el conocimiento de segundas y terceras lenguas y lo ve con claridad para los estudiantes, pero no lo ve tan claro para el sector de profesorado, y piensa que esto también debería estar cubierto por el Plan, ya que es también muy importante.

El profesor Valle felicita al Vicerrector de Investigación por la consecución de los fondos para crear ese Centro de Investigación orientado a las áreas sociales. Y recordar que su programa electoral, para las elecciones anteriores a Rector, llevaban la creación de un Centro de Investigación orientado a las Ciencias Sociales, por tanto agradece que se haya tenido en consideración haber incluido esa propuesta de la otra candidatura a Rector.

El profesor Carrasco muestra su preocupación por la visión que han expresado los representantes de los estudiantes, ya que al venir a la Olavide muchos profesores lo hicieron con la idea de evitar precisamente que se produjeran esas visiones. Teme que la visión que se contempla en el documento sobre la docencia ayude poco a salir de esta visión gris. Lo que ha transmitido el equipo de gobierno al explicar el Plan no le resulta atrayente. Querría una visión ilusionante, que empuje, que vaya hacia algo, hacia algo distinto, que siga animando a trabajar, pero eso se echa en falta.

El Vicerrector de Ordenación Académica y Postgrado aclara al profesor Sánchez Medina que, en efecto, no hay una referencia expresa específica a la formación de profesorado en conocimiento de segundas lenguas, pero la voluntad subyacente en el Plan es coincidente con esa idea.

La Coordinadora del Plan aclara que finalmente, como consecuencia de las aportaciones en la semana del Plan sí que se ha incluido esa referencia expresa al profesorado y las segundas lenguas.

El Rector da por concluido el debate y agradece la atención, el esfuerzo, el trabajo, los comentarios, las sugerencias, y las críticas. A continuación pide a la Mesa que se reúna para tomar una decisión respecto a la petición de votación secreta. Tras deliberar, la Mesa, por cinco votos a uno ha

entendido que no procede la votación secreta, siendo así que el Regalmente atribuya a la Mesa la decisión sobre la forma de votación, la votación será a mano alzada.

Se procede, una vez concluido el debate, a realizar la votación, que arroja el siguiente resultado: 40 votos a favor, 1 en contra y 23 abstenciones. En consecuencia, queda aprobado el Plan Estratégico de la Universidad Pablo de Olavide, sin modificaciones respecto del documento entregado para el debate, por lo cual el Plan constará unido a este acta como el mismo Anexo 2 antes mencionado.

3. Elección, si procede del Defensor Universitario,

El Sr. Rector señala que como ya se comunicó en su momento no se ha presentado ninguna candidatura, por lo cual decae este punto.

El profesor Soriano pide la palabra y entiende que la enorme importancia de esta figura hace que se deban adoptar soluciones para salir de esta continua situación de no elección. Pide por ello que se cree una Comisión de este Claustro, que debe ser una Comisión amplia, representativa, que tenga distintas sensibilidades sus miembros, para perfilar al Defensor y después definitivamente proponer un candidato a este Pleno. Y esto debería ser promovido desde la Mesa del Claustro en un ejercicio de responsabilidad y para salir de esta crisis. Si esta propuesta no funcionara reitera otra ya anterior de nombrar una Comisión de garantía de Derechos, ya que no importa tanto el órgano como la función. Termina reiterando la responsabilidad de la Mesa en esta cuestión.

El Sr. Rector responde que cada vez que en un Claustro ha quedado un asunto pendiente ha mandado convocar a la mayor brevedad posible a la Mesa del Claustro para tratar de esas cuestiones y ver cómo se pueden solucionar y traer las correspondientes propuestas a este Pleno. Por lo tanto no le quepa ninguna duda de que la Mesa se va a convocar y se hará lo que la Mesa estime oportuno.

4. Nombramiento, si procede, de la Comisión encargada de elaborar el proyecto de Reglamento del Claustro y de preparar la reforma de los Estatutos.

El Rector explica la formulación de este punto del orden del día. La Mesa lo ha configurado así por la existencia de dos asuntos pendientes. El primero es el de abordar la reforma de los Estatutos de la Universidad para adaptarlos a la Ley Andaluza de Universidades ya vigente, adaptación que sería más formal que otra cosa. Pero también está próxima la anunciada reforma de la Ley Orgánica de Universidades que provocará una nueva adaptación de los Estatutos de la Universidad. La Mesa del Claustro entendió que no era aconsejable a cabo una reforma estatutaria ahora para adaptarse a la LAU para que, apenas se haya terminado de hacerla, se aborde otra para adaptarse a la nueva LOU. Lo que si era razonable es que se empezara ya a trabajar en ello para evitar luego las demoras. El segundo asunto pendiente es el del Reglamento de Funcionamiento del Claustro, ya que el anterior proyecto que se presentó a este Pleno decayó al no alcanzar la mayoría requerida en la votación a la totalidad.

La Mesa entendió que ambas tareas podían ser encomendadas a un mismo órgano y se estimó que dicho órgano podía ser una nueva Ponencia, del estilo de la que este Pleno nombró para la redacción del Proyecto de Estatutos. Y en concreto la propuesta de la Mesa, que se somete a discusión de este Pleno, es que la composición de este nueva Ponencia sea semejante a la que tuvo aquella otra, composición que figura como Anexo 3. Para ello, se ha atendido también a criterios equitativos, para tratar de que la Ponencia perciba la opinión de los distintos sectores representados.

El profesor Soriano interviene para impugnar la propuesta de la Mesa, primero porque no respeta la proporcionalidad respecto al número de componentes de cada sector del Claustro, y segundo porque contraviene lo establecido en el artículo 28 de los Estatutos de la Universidad que lee literalmente. Por ello entiende que la propuesta es ilegal por antiestatutario. A continuación añade que también se opone a lo expresado en el “non nato” Reglamento de funcionamiento del Claustro, pero que existe y donde se establece que las Comisiones estarían formadas por 8 funcionarios doctores no

docentes, 4 alumnos, 2 PDI y PAS, por lo tanto la Comisión no puede ser como la plantea la Mesa del Claustro. Tiene que ser en principio porque lo dicen los Estatutos, como dice el Pleno del Claustro, con otro número y otra composición numérica que refleje la proporcionalidad de este Claustro, para el caso de que la Mesa del Claustro, cosa que le parecería sencillamente un disparate, no asuma la voluntad de este Pleno que dijo que las Comisiones estarían formadas por 8, 4, 2, y 2.

En este punto el Rector interrumpe al profesor Soriano y le recuerda es falso que este Claustro haya aprobado la que pretende que es una norma. Este Claustro rechazó la propuesta de Reglamento en la votación a la totalidad, aunque se hubiera votado previamente artículo por artículo, por tanto le pide que no sea sofista y le ruega que no utilice ese argumento. Si quiere, puede insistir en el argumento de los Estatutos, le parece perfecto que así lo haga, y si hay que reajustar la propuesta se hace, pero busquemos salidas y no pongamos tapones a las situaciones.

Vd. es jurista como yo y creo que sabe muy bien cual es el sistema de fuente del Derecho ¿verdad?, eso lo explicamos en primer año. Aquí estoy aludiendo a dos argumentos, y Vd. se está refiriendo al segundo, al que tiene menos importancia, pro ¿y el primero?, el argumento básico que yo le estoy exponiendo es que dicen los Estatutos de esta Universidad que las Comisiones tiene que ser proporcionalmente en su composición al Pleno, por lo tanto no puede tener la Comisión que propone la Mesa, no puede tener la composición que aquí aparece y que tenemos que votar conforme la cual tenemos que crear la Comisión, porque insisto, no se corresponde proporcionalmente, 4, 2, y 2, a 42, 20 y 15, no hay una correspondencia, por lo tanto desde el punto de vista de los Estatutos no procede esa composición.

El profesor Soriano insiste con sus argumentos y sólo añade que si bien es cierto que el Reglamento de funcionamiento no se aprobó, no lo es menos que el Pleno pudo manifestar su voluntad en cuanto a la composición de las Comisiones y pide que la respete.

El Secretario General interviene para decir que la norma estatutaria es conocida y que su interpretación única posible es, en cumplimiento de la proporcionalidad, que en cualquier Comisión del Claustro haya siempre un 51% de representantes del sector A, tal y como se deriva de la LOU. Para un número de 12 miembros, tal y como se comprobó en la Ponencia de estatutos tras muchos debates y muchas vueltas que se dieron a la cuestión, la representación proporcional es 7, 1, 1, 3 (sectores A, B, D, y C respectivamente), y así fue como se acordó por ejemplo para los representantes claustrales en el Consejo de Gobierno, por unanimidad de la Ponencia, tal y como pueden aseverar algunos de los claustrales presentes que fueron miembros de la misma. La propuesta de la Mesa es una simple propuesta, de 6, 3, 3, 4, pero se ha venido aquí a dialogar y a debatir sobre esta cuestión y se estará a lo que el Pleno del Claustro diga.

El profesor Valle interviene para pedir que se aplique estrictamente lo que dicen los Estatutos y que desde esa perspectiva la discusión que se está teniendo parece sobrar.

El profesor Soriano insiste en lo que dice el profesor Valle y añade que en derecho no cabe otra alternativa más que la de que este Pleno adopte una decisión que se ajuste a los Estatutos, vinculantes para todos. No se puede decidir en contra de los que dicen los Estatutos.

El Secretario General le recuerda al profesor Soriano que esa será su postura de hoy porque en Plenos anteriores ha argumentado y votado decisiones que están en contra de los Estatutos cuyo cumplimiento hay invoca. Precisamente con los Estatutos en la manos también era ilegal, contraria a ellos, la composición de la Comisión que elaboró el Proyecto de Reglamento de Funcionamiento que luego fue rechazado en la votación a la totalidad. Dicha Comisión no se ajustaba de ninguna manera al artículo 28 de los Estatutos, por tener composición paritaria, y fue precisamente el profesor Soriano quien propuso esa composición, que entonces, ya vigentes los estatutos, no le pareció contraria a derecho.

El Rector pide que no se siga en esta línea de discusión y que se trate el tema constructivamente, y para ello pide que alguien haga los números para establecer cual es la proporción más exacta que se ajuste a lo que establecen los Estatutos.

El profesor Valcuende interviene para decir que dónde está el problema en tener una Comisión en la que los sectores minoritarios estén más representados.

Diversos claustrales interviene para decir que la razón está en hacer cumplir los Estatutos.

Tras un pequeño debate parece establecerse que para una Comisión de doce miembros la proporcionalidad pasaría por 7 el sector A, 1 el sector B, 3 el sector C, 1 el sector D. El profesor Alarcón expresa su desacuerdo, la entiende desproporcionada porque se dispara la representación del sector A y propone respectivamente 8, 2, 2, 4.

Se produce otro debate porque el Secretario General objeta que esta propuesta no respeta la proporcionalidad exigida por los Estatutos, ya que si la LOU exige que el Pleno del Claustro tenga un 51% de miembros del sector A, en las Comisiones, dicho sector debe estar representado con un 51%.

Los profesores Soriano y Alarcón insisten en que la composición 7, 1, 3, 1, es desproporcionada, y especialmente el segundo entiende que la suya es mejor porque se acerca más al 51%, aunque se quede en el 50%, es más cerca, y tampoco comparte que la LOU exija que en la comisiones el sector A tenga un 51%.

El profesor Soriano aprovecha además para lamentar la solución que se está tomando, porque se echa por tierra la labor ingrata, intensa, de una Comisión anterior que ha elaborado el Reglamento y de los enmendantes, y no se opta por la opción devolver a la Comisión que ya existía para que reelabore el proyecto y sea nuevo Reglamento. Se opta empezar de cero, con lo que supone elaborar de cero un Reglamento nuevo.

El Rector le recuerda al profesor Soriano que en el Claustro anterior se trajo una propuesta de la Mesa que se basaba en intentar aprovechar todo el trabajo que había hecho esa Comisión, y por eso le propuso este Claustro que se pronunciase sobre todos aquellos artículos en los que no había discusión. Precisamente fue el profesor Soriano quien se opuso a la solución y esta propuesta se retiró. Además, la Comisión anterior no tiene la composición exigida por los estatutos y que ahora exige el Sr. Soriano que se cumpla, de manera que en este punto está usted pidiendo dos cosas que son contrarias entre sí.

El Rector propone que se someta a votación en estos términos: creación de una ponencia que se ocupa de la revisión y reforma de los Estatutos y de la elaboración del proyecto de Reglamento de funcionamiento del Claustro, con el trabajo que luego quiera hacer con el texto anteriormente existente, con la composición que resulta en aplicación de los Estatutos y de la LOU que en concreto sería de 7 el sector A, 1 el sector B, 1 sector D, 3 sector C estudiantes.

El profesor Alarcón insiste en su desacuerdo y en sus argumentos anteriores, creándose otro pequeño debate que el Rector interrumpe por considerar la cuestión suficientemente debatida. Se procede a la votación de la propuesta expresada por el Rector, con el resultado de 34 votos a favor, doce en contra y 11 abstenciones, por tanto se aprueba la composición de la Ponencia con 7 representantes del sector A, 1 del sector B, 3 del sector C y 1 del sector D.

Se concede un receso de cuatro minutos para que los sectores aporten candidatos a ser miembros de dicha Ponencia.

Se reanuda el Pleno, el Rector comunica que durante el receso se ha podido comprobar que existe una composición más ajustada a los Estatutos, si se elimina el dato de que sean doce representantes. Entonces, matemáticamente, si se va a una composición de 11 miembros, lo proporcional es 6 del sector A, 1 del sector B, 3 del sector C, y 1 del sector D, de manera que el sector A se produce un cambio y en vez de 7 serían 6. Entiende que el Pleno acaba de votar una regla, el respeto a una norma estatutaria, y no tanto un número concreto, sino un número en cuanto más se ajuste a lo que establecen los Estatutos. Pregunta si alguien se opone a esta aplicación numérica del acuerdo adoptado. Nadie se opone, entonces se entiende que el acuerdo anterior queda igual salvo que el sector A tendrá 6 representantes en lugar de 7.

A continuación el Rector lee las listas de candidatos por sector: sector A, Sánchez Medina, Contreras Mazario, Cabello Medina, Porras Sánchez, Miura Andrade, Perrián Gómez, son seis. En el sector B, Cortés, José Manuel Cortés, un candidato. En el sector D, Roldán Luque, una candidata. Y en el de estudiantes está en blanco.

El Sr. Lerchundi, representante de los estudiantes comunica que los estudiantes presentes, a la vista del debate y de la decisión adoptada, no tienen ánimo de participar ni en el Reglamento ni en la ponencia, pero no pueden decir nada respecto a sus compañeros que pueden decidir participar.

El Rector le pide que en el plazo reglamentario de redacción del Acta hagan saber al Secretario General cuál es su decisión para que en el Acta conste así.

Al haber en los tres sectores en los que ha habido candidatos igual número de éstos que de puestos a cubrir, se declaran candidatos electos sin necesidad de votación en aplicación del Reglamento electoral de la Universidad.

Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el Rector aclara que la Ponencia elegida será presidida por el Presidente del Claustro y también asistirá el Secretario General, como miembros natos del Claustro y, por lo tanto, de esta Ponencia o Comisión. Anticipa que cuando comiencen los trabajos, él se limitará a inaugurar las sesiones de trabajo pero no piensa estar al detalle del tema. El Secretario General si debe estar puesto que tiene la responsabilidad que tiene en la Universidad. Pide si hay alguna objeción o si alguien quiere hablar. Nadie pide la palabra, entonces la composición completa es: Presidente el Rector, el Secretario General y 6 miembros del sector A, 1 del B, 1 del D, y 3 de C estudiantes.

5. Ruegos y Preguntas.

El primer ruego lo efectúa el Rector para pedir a los claustrales y a todos los miembros de la Comunidad Universitaria que asistan tanto hoy como mañana a los dos Actos que va a haber en la Universidad de recuerdo hacia las víctimas del 11M, actos sencillos pero de profundo sentimiento y meditación, a las ocho menos cuarto el concierto previsto de música de Cámara en este Paraninfo, y luego mañana a las 12 en el Pabellón al lado de la Glorieta principal de entrada donde, junto al acto de silencio, se va hacer entrega de un tapiz homenaje a las víctimas.

El profesor Gual formula un ruego de carácter práctico, relacionado con la representación del sector B en el Consejo de Gobierno, y con la situación de los profesores contratados y sus necesidades de hacer estancias en el extranjero y demás. En la medida en que sea posible y la legalidad lo permita pide tener una sustitución en este caso concreto en el Consejo de Gobierno, porque su representante está ahora mismo de estancia en el extranjero, y que el sustituto pueda tener voz y voto, para evitar que el sector esté sin representación en ese órgano de gobierno. Propone como sustituto a la persona que está en la Comisión delegada directamente al Consejo de Gobierno, la Comisión de Ordenación Académica, y propone también que estas sustituciones operen sólo por un máximo de seis meses.

El profesor Carrasco formula tres preguntas. La primera en relación con el informe del Rector y el cuestionario elaborado por Alcalá de Guadaira respecto al Parque Tecnológico, ha dicho el Rector que el cuestionario se está distribuyendo y la pregunta es, ¿por dónde se está distribuyendo?, porque como Centro la Facultad de Empresariales no ha recibido el citado cuestionario ni se le ha consultado acerca de esa cuestión. La segunda pregunta es que si se le puede concretar el plazo en el que se va a poner en funcionamiento la cafetería nueva. Y en tercer lugar una pregunta en relación con la modificación del documento de RPT que se produjo en el Consejo Social pide que le explique el motivo de esas modificaciones relativas a la manera de acceso a la jefatura de algunas unidades administrativas, y del Jefe de Gabinete del Rector, y conectado con esto si se le puede confirmar que hay un Jefe de Gabinete nuevo del Rector, y qué ocurre con la persona que estaba ocupando la Jefatura anteriormente. También si se ha contratado ya al Director del Gabinete de Análisis y Calidad que aprobó el Consejo de Gobierno al aprobar los Presupuestos y la RPT anexa.

El profesor Soriano hace dos ruegos. El primer es que se regule la figura de Responsable o Coordinador de área, de acuerdo o coordinadamente con los Reglamentos de los Departamentos, y mientras no se regule que se observe la costumbre administrativa según la cual el responsable Director de un área es el Profesor de mayor empleo y antigüedad en el empleo en el caso de que existan varios del mismo empleo. El siguiente ruego es que se establezcan criterios, objetivos, y públicos en todo tipo de concesión de subvenciones, de ayuda, de beca, de cada cosa que se concede, por la Comisión antes de la celebración de la misma o en todo caso antes de los resultados de la Comisión pues se tienen que dar garantías a cualquier miembro de la Comunidad Universitaria. Anuncia que va a dar una estructura normativa y a hacer la propuesta correspondiente posteriormente. Y esto lo dice porque le llegan casos bastante gordos que están pasando en este capítulo.

El Gerente contesta a algunas de las cuestiones planteadas y señala que en el Consejo de Gobierno en el cual se aprobó elevar la propuesta del Consejo Social con los Presupuestos se comentó

que había unos flecos que estaban pendientes de negociación con los Sindicatos y con los representantes del personal, porque no había habido tiempo material. Se autorizó y se negoció, y a solicitud de los representantes del personal se acordó que los puestos de nivel 25 para abajo, los puestos de Jefe de Unidad y Jefe de Oficina, los puestos singularizados inferiores a nivel 25, fuesen cubiertos por concurso en lugar de por libre designación como estaban puestos en el RPT anterior. La otra modificación fue el nombre del Jefe de puesto del Gabinete del Rector por Jefe de Gabinete de Protocolo, y fue una corrección de errores. Respecto al puesto del Director del Área del Estudio de Gabinete se ha mandado a publicar ya la convocatoria al BOJA, y está en curso de cubrirse por la vía del concurso público de libre designación como está recogido ese puesto en la RPT aprobada. Y se ha incorporado un Jefe de Gabinete nuevo del Rector, es un personal eventual de confianza del Rector, fuera de RPT, según contemplan nuestros Estatutos, y ligado en principio a la duración del mandato del Rector.

El Rector insiste en que esta persona es eventual, que se irá en el mismo momento en que él se vaya, y que regresará entonces a su actual puesto de funcionario en la Junta de Andalucía. La necesidad de nombrar a esta persona fue debatida en Consejo de Dirección, y para reforzar el Gabinete del Rector, sin afectar absolutamente a nadie de quien está en el Rectorado, se pensó en una persona de ayuda muy directamente vinculada con el Rector, para la llevanza y la coordinación tanto externa como interna.

A la pregunta del Sr. Gual, el Rector responde que el Secretario General va a mirar la cuestión y ver si limita y cómo limita, y en lo que la ley permita pues se acoja la propuesta efectuada.

Al Profesor Carrasco, en relación con el tema de Alcalá, estamos en una primera fase de recogida de información, el cuestionario se ha pasado al Presidente de la Fundación y al Vicerrector de Investigación, y luego se irá ampliando el ámbito de reuniones y de demanda de información. Pide a las dos personas encargadas de ello es que en la siguiente se hagan reuniones con todos los implicados una vez serán responsables de grupo de investigación, otras veces pues serán responsables como Director de Departamento o Decano. En cuanto a la cafetería, se está ya haciendo el concurso, y la demora se debe a que a su vez las constructoras se demoran en el cumplimiento de los plazos.

Al Profesor Soriano en relación con lo del Responsable de área, es un tema espinoso porque no hay norma, no hay regla, y si que hay costumbre. Hasta ahora los problemas han sido muy pocos, muy pocos, y prefiere mirar el tema desde el otro punto de vista, es decir, si algo que no está regulado viene funcionando razonablemente, sobre la base del acuerdo y del consenso, pues es mejor dejar las cosas como están y esperar que todo siga así. Prefiere la prudencia antes que el riesgo de abrir una caja de Pandora. Eso sin cerrar la posibilidad a que se regule a la vista de la reforma de los Estatutos y de la regulación del estatuto del profesorado en el Real Decreto que tiene que sacar el Gobierno. Respecto de los criterios objetivos y públicos en las concesiones administrativas, contratos administrativos y demás, tenga la tranquilidad de que el reciente equipo de Gobierno se ha intentado mover siempre sobre la base de criterios públicos pre-establecidos incluso aprobados previamente por el Consejo de Gobierno, que ahí están criterios para plantilla docente, etc., esa misma idea es la que sigue imperando en todos los ámbitos. Pide que la más mínima sospecha se haga llegar al equipo de gobierno, no le gustaría que hubiese nada falto de absoluta transparencia. Y si en algunas actuaciones concretas, procedimentales, fuera conveniente introducir algún elemento de control, de transparencia, dígame y se hace.

Por último contesta a tres ruegos del profesor Soriano efectuados en la anterior sesión del Claustro. En relación con el postgrado, hay una cuestión que afecta esencialmente, el nuevo Real Decreto de postgrado, nueva situación, nuevo panorama que nos tiene que llevar a tomar incluso medidas por encima de lo que resulta de lo que fue evaluado externamente. En cuanto a la revisión del Reglamento de Régimen Interno del Colegio de América, no solo en este Centro sino en los demás Centros se tiene que hacer la adaptación estatutaria, y yo lo que si pide, ahora que está el Profesor Carrasco, está el Profesor Marchena, como responsables pues tomen la iniciativa de presentar la propuesta de adaptación de las normas de funcionamiento interno a los actuales Estatutos. Por otro lado está pedido por parte de la Secretaría General un informe a la Asesoría Jurídica de la Universidad para que también señale en que puntos necesariamente se tiene que producir es adaptación. Y finalmente, quedaba el tema de Presupuestos, recuerda el compromiso que adquirió como Rector de

posibilitar el debate en este Claustro y lo ha hecho incluyendo el tema presupuestario en el Informe de Gestión y que se haga todo el debate que sea necesario. La Ley está como está y el órgano de Gobierno es el Consejo de Gobierno, en el que participa este Claustro con una representación muy importante; quien aprueba los Presupuestos es el Consejo Social, que puede modificar la propuesta que le eleva el Consejo de así que legalmente las competencias están donde están, se puede estar de acuerdo o en desacuerdo, pero es así.

Agotado el orden del día y sin más temas que tratar, siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Vº Bº

EL RECTOR

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Agustín Madrid Parra.

Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja